

DOCUMENTO DE ACLARACIÓN

SDP-43-2021

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA REALIZACIÓN DE ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

Pregunta 1: Se habla de un reporte cuantitativo y un cualitativo, pero en la solicitud piden realizar aproximadamente 2 mil entrevistas, aunque más adelante hablan de llegar a 20 personas del sector público. Agradeceríamos que nos aclaren si el reporte cualitativo se refiere al resultado de esas 20 entrevistas o a otras entrevistas de los targets que indican, fuera de la población en general y dentro de las 2,000 entrevistas totales.

Respuesta 1:

Efectivamente dentro de los 2,000 entrevistados se tendrán esas 20 entrevistas a personalidades del ámbito público. Específicamente serían:

- Método cualitativo: 20 entrevistas
- Método cuantitativo (incluye un segmento de sugerencias): 1,980 entrevistas

Pregunta 2: Para el caso de la encuesta, necesitaríamos conocer la duración aproximada o cantidad de preguntas para hacer una cotización más aterrizada. Estuvimos revisando la SdP de las anteriores olas de 2018 y 2015 y mencionan una duración de 2 a 3 minutos y 5 minutos respectivamente. ¿Podemos tomar esa referencia, pero quisiéramos estar claros si existe o no alguna modificación?

Respuesta 2: La duración depende de la cantidad y tipo de preguntas que se desarrollen en las entrevistas. En el perfil se tiene un borrador del cuestionario, sin embargo, se informa que los suplidores deben hacer sus propuestas de cuestionario. No se puede tomar como referencia la duración de las encuestas anteriores, debido a que la propuesta de cuestionario contemplada actualmente contiene mayor cantidad de preguntas y de diferentes tipos.

Pregunta 3: Mencionan varios grupos meta, ¿El instrumento es el mismo para todos los grupos? Si existiera variación le agradeceríamos nos comparta si la duración o cantidad de preguntas varía. Pudiera ser un cuestionario para población general y otro para grupos de expertos, o incluso entrevistar a estos últimos.

Respuesta 3: El suplidor debe presentar su propuesta de instrumentos, tanto para el método cuantitativo como para el cualitativo. Se explicó que se debe entrevistar al grupo de personalidades del ámbito público.

Pregunta 4: ¿Tienen ustedes alguna preferencia en la cantidad de personas a encuestar por grupo meta, de ser así, que porcentaje prefieren para cada segmento?

Respuesta 4: No se tienen preferencias de porcentaje de cada segmento.